ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015

"ADQUISICIÓN DE CORTINADOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de agosto del año 2015, siendo las 09:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala se procede al Acto de Apertura de Sobres en el marco de la ***Contratación Directa Nº 14/2015 "Adquisición de Cortinados",*** *con numero de* ***ID 297.675.***----------

Asisten al acto en representación del SINAFOCAL: la Lic. Myriam Paredes., Directora de UOC, quien preside el acto, y la Lic. Lorena Aguilera, Jefa de Elaboración y Monitoreo de Contratos - UOC. Por las firmas oferentes, participa el Señor Elvio Troche en representación de la empresa CASA IMPERIAL S.A----------

En este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, se procede a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas, contándose con 02 (dos) ofertas, mencionando en voz alta los nombres de los oferentes, los montos de las ofertas presentadas y cualquier otro detalle que se considere pertinente dar a conocer al acto. En virtud de lo anteriormente expresado el cuadro de oferentes, con el monto respectivo, queda como sigue: ----------

N° de Orden	*Empresa*		*Monto Total Gs.*
1	*FILEMÓN ROMAN*		*27.548.451*
2	*CASA IMPERIAL SA*		*30.078.500*

Posteriormente se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

Empresa	*Formulario de Oferta.*	*Documento que acredita la existencia legal y la capacidad del firmante de la oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Declaración Jurada del Art. 40*	*Constancia de SIPE N°:*
FILEMÓN ROMÁN	✓	✓	✓	✓	
CASA IMPERIAL SA	✓	✓	✓	✓	*1.363.450*

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia de SIPE y que fueran solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación.----------

Asimismo, de conformidad al Artículo 2° "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren

presentado, sin la necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..." de la Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3416/2014 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR OFERTAS Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN, Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS".

Se da por terminado el acto, siendo las 09:50 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Myrian C. Paredes C.
Directora U.O.C.
SINAFOCAL/MTE y SS

Lic. Lisa Lorena Aguilera A.
Jefa de Elab. y Monitoreo de Contratos
SINAFOCAL/MTE y SS

Sr. Elvio Troche
Representante
CASA IMPERIAL SA